

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 102, de 31 de julio de 1997.

El plazo de presentación de instancias y documentación es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Mieres, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miquel Noguer i Planas.

**25254 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial Matarife.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de dos plazas de Oficial Matarife.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

1. Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, en esta Casa Consistorial (primera planta).

2. Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Garrido Herráez.

Suplente: Don Constantino Garrido Galietero.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Don Juan José Ruiz Lozano.

En representación del servicio respectivo:

Titular: Don Rafael Fernández Vergara.

Suplente: Don Fernando González Tornero.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Javier Clemente Moreno.

Suplente: Don Antonio Tomás Rodríguez.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Rafael Matías Contreras.

Suplente: Don Arturo Ruiz Ruiz.

3. Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4. Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra «K», comenzando con don Felipe Jiménez Ballesteros.

5. Que ha sido excluido el aspirante siguiente:

Don Juan García Jaén, por ser el procedimiento de selección el de promoción interna (concurso-oposición restringido).

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanaciones.

Albacete, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde accidental, Agustín Fernández Carrión.

**25255 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer una plaza de Capataz de oficios.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1997, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Capataz de oficios (especialidad de obras).

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

1. Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, en esta Casa Consistorial (primera planta).

2. Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Garrido Herráez.

Suplente: Don Francisco Martínez Molina.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Doña Encarnación García Alfaro.

En representación del servicio respectivo:

Titular: Don Agustín Tendero García.

Suplente: Don Juan Carlos Medina Reyes.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Félix Cebrián Belmar.

Suplente: Don Roque Rodríguez Zornoza.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Antonio García Ortega.

Suplente: Don Ángel Sarriá Fernández.

3. Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4. Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra «K», comenzando con don Fernando Requena Guerrero y termina con don Juan José Tendero Moreno.

5. Que han sido excluidos los aspirantes siguientes:

Ningún aspirante.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanaciones.

Albacete, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde accidental, Agustín Fernández Carrión.

**25256 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Bellguard (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de 26 de agosto, rectificación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 9 de octubre de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 27 de octubre de 1997, número 3108, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Bellguard para proveer, mediante oposición libre, una plaza encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios y dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bellguard, 31 de octubre de 1997.—La Alcaldesa, Pepa Bonet Millet.

**25257 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Socorrista en piscinas.**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre pasado se resolvió convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Socorrista en piscinas.

De conformidad con la oferta de empleo público para el ejercicio 1997, existen pendientes de cubrir dos plazas de Socorrista en piscinas.

Considerando que la omisión de una de las referidas plazas en la convocatoria ha sido causa de un error de transcripción, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, visto el informe del Asesor del Negociado de Personal, resuelvo rectificar el Decreto de fecha 7 de octubre pasado, en el sentido siguiente, donde dice: «Primero.—Convocar concurso-oposición para proveer una plaza de Socorrista en piscinas», debe decir: «Primero.—Convocar dos plazas de Socorrista en piscinas», quedando el resto igual.

Asimismo, se hace constar que el plazo de presentación de solicitudes se amplía a veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este nuevo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por admitidas las instancias presentadas hasta la fecha en virtud del anterior anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 11 de noviembre de 1997.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 18 de noviembre de 1997.—El Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

## UNIVERSIDADES

**25258** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en uso de la autorización contenida en el artículo 37.1 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), sobre la aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de los preceptos concordantes de las Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, por el turno de integración, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990,

de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a ningún otro turno de acceso.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 37 de la Ley 31/1990; los Estatutos de la Universidad, y, con carácter supletorio, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas.

1.3 La selección se efectuará por el sistema de concurso-oposición con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El personal que supere las pruebas selectivas quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en el que la plaza de laboral se haya reconvertido, con el nivel y retribuciones que refleje la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, correspondientes al personal procedente del presente procedimiento de integración. En todo caso, las retribuciones que perciba el funcionario en el puesto de ingreso no podrán ser inferiores a las consolidadas por el contratado laboral en el puesto que como tal venía desempeñando, garantía retributiva que desaparecerá en caso de cambio de destino por parte del funcionario.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 15 de marzo de 1998.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.3 Estar en posesión del título de Diplomado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.1.6 Los aspirantes han de encontrarse a la fecha de publicación de esta convocatoria prestando servicios como personal laboral de plantilla del grupo II, con contrato indefinido, del área funcional de Bibliotecas y Archivos, y ocupando un puesto de trabajo cuyas funciones consistan en las reservadas al personal funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos del grupo B, de acuerdo con el artículo 144.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.

2.2 Asimismo, podrán participar en estas pruebas las personas que, en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentren en situación de excedencia y reúnan todos los demás requisitos exigidos para ser admitidos a la realización de las presentes pruebas.

2.3 Los requisitos generales enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

#### 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y la siguiente documentación:

3.1.1 Certificación expedida por la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, que acredite que el puesto del que es titular el interesado corresponde